



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en
La Compañía Operadora del Centro
Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

No. de Oficio: OIC/11148/014/2021

ASUNTO: Se informa seguimiento de observaciones

Revisión Núm. 3-2021.

C. Esther García Montes

Gerente de Recursos Humanos de la
Compañía Operadora del Centro Cultural y
Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

Presente

Tijuana, B. C. a 31 de marzo de 2020.

En relación con el seguimiento de las observaciones determinadas por auditoría interna, con número PAA-7-2020-1 y PAA-7-2020-2 que practico el Órgano Interno de Control en la Entidad, a la Gerencia de Recursos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Secretaria de la Función Pública (*Última Reforma DOF 16-04-2020*); Título Séptimo, Capítulo III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria (*Última Reforma DOF 13/11/2020*); el ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección (*Reciente Modificación DOF 23/10/2017*); y de los Lineamientos Generales para la Formulación de los Planes de Trabajo de los Órganos Internos de Control 2021, le informo el resultado del seguimiento, conforme a lo siguiente:

No.	Descripción de la observación	Estatus
PAA-7-2020-01	<p>De la revisión y análisis realizado al programa anual de capacitación del ejercicio 2019 la Gerencia de Recursos Humanos, en su programa de capacitación conto con un presupuesto anual de \$206,641.00 de los cuales invirtió para la capacitación del personal \$107,384.00, en los siguientes seminarios y cursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seminario Laboral y sus efectos en Contratos y Despidos, asistencia 2 empleados. • Curso Integral de Conocimiento y Cultura Sorda y Lengua de Señas Mexicana, asistencia 25 empleados. • Curso intensivo de manejo de montacargas, asistencia 4 empleados. • Curso de Liderazgo Efectivo, asistencia 15 empleados. • Primeros Auxilios y RCP, asistencia 19 empleados. • Prevención y Extinción de Incendios, asistencia 13 empleados. • Evacuación y Repliegue, asistencia 20 empleados. • Búsqueda y Rescate, beneficiados 0. <p>De los ocho cursos y seminarios se observa que solo el 12% de los empleados asistió reflejándose una capacitación baja de un aproximado de 244 empleados. Del análisis al Programa Anual de Capacitación no se logra identificar los elementos que debe considerar la institución como lo son: Acciones de capacitación, Del fortalecimiento del Desempeño, De Actualización y De Desarrollo de habilidades administrativas y tecnológicas, la mayoría están enfocados a protección civil y seguridad que al fortalecimiento del desempeño y a la operación de la Compañía. Los cursos impartidos, dejan de ser importantes, pero no inciden con las operaciones o actividades administrativas que la mayoría del personal requiere.</p>	100%





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PAA-7-2020-02	<p>Del análisis realizado al reporte denominado "Personal que tomo periodos vacacionales" durante el periodo del 01/01/2019 al 31/12/2019, se observa lo siguiente:</p> <p>a) Ante el periodo revisado 143 servidores públicos gozaron de días de vacaciones de los cuales 13 servidores tomaron vacaciones sin haber cumplido el año de servicio y esto en relación a lo previsto en el artículo 10 fracción I del Reglamento Interior de Trabajo que a la letra dice: Los trabajadores tendrán derecho cada año trabajado, a veinte días hábiles de vacaciones, dividido en dos periodos de diez días cada uno, recibiendo una prima vacacional del 50% por cada periodo, con apego a las siguientes reglas:</p> <ul style="list-style-type: none">• I.- Los trabajadores harán uso de su primer periodo de vacaciones dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de cada año de servicio, y del segundo periodo dentro de los siguientes seis meses, sin que sean acumulables y sin que las vacaciones puedan compensarse con una remuneración. <p>b) La Gerencia de Recursos Humanos no cuenta con controles confiables respecto al registro de los días de vacaciones disfrutados del personal de la Institución.</p> <p>c) Se tiene evidencia que otro tipo de personal también gozo de vacaciones o alguna otra definición, sin cumplir año laborado en la Entidad.</p>	100 %
---------------	--	-------

Se anexan las cédulas de seguimiento correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO JAVIER TAPIA CAMPOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y
TURISTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

c.c.p. Dra. Galia Vianka Robles Santana.- Directora General del CECUTT.
c.c.p. C.P. Martha Imelda Velarde Rodríguez.- Subdirección de Administración del CECUTT.
c.c.p. archivo.

